

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
envases con un contenido neto:		
— inferior o igual a 500 gramos, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 21.270 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-I-c-1	100
— Superior a 500 gramos	04.04 G-I-c-2	25.032
Los demás	04.04 G-II	25.032

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 16 de julio de 1981.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de julio de 1981.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

MINISTERIO DE CULTURA

15309

RESOLUCION de 29 de junio de 1981, de la Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural, por la que se establecen las Redes Socioculturales de Centros de Juventud y Promoción Sociocultural, de albergues y residencias juveniles y de campamentos y campos de trabajo.

Con el fin de contribuir a la prestación del servicio de la cultura, deber y atribución esencial del Estado, y a su vez, facilitar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, vengo en resolver.

Artículo 1.º Se establecerá la Red Española de Centros de Juventud y Promoción Sociocultural (RECAJ), la Red Española de Albergues y Residencias Juveniles (REAJ) y la Red Española de Campamentos y Campos de Trabajo (RECAT).

Art. 2.º Los centros y establecimientos integrantes de la RECAJ, la REAJ y la RECAT recibirán la asistencia técnica y económica necesarias en orden al cumplimiento de sus fines como instituciones de promoción del acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho, y como cauces que facilitan la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas.

Art. 3.º Integrarán las redes enumeradas en el artículo primero aquellos centros y establecimientos de titularidad estatal que reúnan las condiciones técnicas y funcionales que se determinen por el Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria, en orden al cumplimiento de los fines expresados en el artículo segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 29 de junio de 1981.—La Directora general, Carmela García-Moreno Teixeira.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15310 **CORRECCION de errores de la Orden de 14 de junio de 1980 por la que pasan a situación de retirado los componentes de la Policía Territorial del Sahara y los pertenecientes a la Policía de Africa Occidental Española (Grupos Nómadas de Sahara).**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden número 15023, de 14 de junio de 1980, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 12 de julio, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 15948, columna derecha, número de orden ocho, empezando por el último relacionado, figura el Soldado de 2.ª, Aali uld Brahim uld Aali, número de filiación, 1.903, cuando en realidad, debe figurar, el de igual empleo, Mohammed uld Hassan uld Bil-Lal, número de filiación, 1.903.

MINISTERIO DE JUSTICIA

15311 **ORDEN de 27 de marzo de 1981 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesor de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias.**

Ilmo. Sr.: Superadas las pruebas selectivas y el Curso de Capacitación en la Escuela de Estudios Penitenciarios prescritos en las Ordenes de este Departamento de 12 y 15 de abril de 1980, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», de 21 de mayo del mismo año, por las que fueron convocadas oposiciones a plazas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, turno restringido y directo y libre, respectivamente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 a) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y 335 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias a los señores que seguidamente se relacionan por el orden de puntuación obtenida, con el sueldo anual que se señala en la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, según el índice de proporcionalidad 8, reconocido al citado Cuerpo el coeficiente multiplicador 3,6 por el Real Decreto 2789/1978, y a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y demás emolumentos legales que les puedan corresponder, antigüedad de esta fecha y efectos económicos desde la toma de posesión como funcionarios de carrera:

Número Registro Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A07JU96	D. Francisco Javier Jaso Mendiguren.	25-11-1954
A07JU97	D. Juan José Montón Martínez	14- 3-1954
A07JU98	D. Pedro Antonio Valderrama Bares.	31-12-1956
A07JU99	D. José María Montecatini Ariznavarreta	10- 1-1954
A07JJ100	D. Santiago Ruben Galilea Blasco	30- 8-1956
A07JU101	D.ª M.ª del Pilar Pérez García-Bravo.	11-10-1958
A07JU102	D.ª M.ª del Pilar García Aragón	3- 6-1952
A07JU103	D.ª M.ª del Pilar de las Heras Tijero.	29- 3-1957
A07JU104	D. Florencio Gutiérrez Alonso	22- 9-1954
A07JU105	D.ª M.ª Isabel Prieto Pellitero	27- 7-1951
A07JU106	D.ª Juana Alberto Sigüenza	30- 3-1956
A07JU107	D.ª Desamparados Torres Vicente	30- 9-1953
A07JU108	D.ª M.ª Teresa Casero Ríos	3-10-1958
A07JU109	D. José Luis Ortiz Gallo	24- 7-1954
A07JU110	D. Jorge Rodicio Bertólez	18- 7-1956
A07JU111	D. Miguel Plaza Caraballo	29- 9-1957
A07JU112	D.ª M.ª Paloma Matias Benayas	29-10-1958
A07JU113	D. José Ignacio Andrés Gracia	30- 7-1956
A07JU114	D. Antonio González Ruiz	29- 4-1953
A07JU115	D.ª Carmen Monge Reilo	16- 7-1954
A07JU116	D. Víctor Vázquez Sánchez	5-12-1959